GOBIERNO MUNICIPAL
Santa María Del Oro
2021-2024

Infraestructura y Bienestar

UN GOBIERNO CERCANO

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar otorga el presente

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Correspondiente al tramite No. **DIB/DUOT/2023/09-48** expedido el **28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, con una vigencia de **12 MESES** a partir de su expedición.

Amparando la construcción de tipo **HABITACIONAL**, ubicado en **C. NAZARET S/N COLONIA EL PARAISO, LOCALIDAD SA.MA.O**, Santa María del Oro, Nayarit.

Construcción que consta de: **PLANTA BAJA: DOS DEPARTAMENTOS CON DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, PRIMER Y SEGUNDO NIVEL: DOS DEPARTAMENTOS POR NIVEL**.

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT 2021-2024 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

ATENCION: El Presente documento es un anexo del permiso oficial y este tendrá que estar sin excepción en el predio donde se desarrolla la obra, siempre a la vista de las autoridades correspondientes. Tambien deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohíbe todo tipo de construcción en vía pública, área federal y sobre marquesinas. Evite ser sancionado.